

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Partido Justicialista San Isidro

San Isidro. Octubre 12 del 2018.-

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

VISTO:

Los vecinos de las calles Batalla la Florida entre Boedo y Perito Moreno, reclaman por los actos delictivos sufridos en la Ciudad de Villa Adelina, y,

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos de la Ciudad de Villa Adelina sufren a diario hechos delictivos, por lo cual solicitaron encarecidamente a este bloque de concejales la instalación de cámaras de seguridad, a raíz de la inseguridad que vienen sufriendo en dicha zona y alrededores, solicitan que las/os mismos sean colocados desde la calle Batalla la Florida, hacia el interior de la calle Boedo.-

Que, la colocación de cámaras y domos de seguridad conectados al Centro de Operaciones Municipales permitiría monitorear la zona y en caso de que ocurra un hecho, dar aviso a los móviles de Cuidado Comunitario y a la policía de manera perentoria.

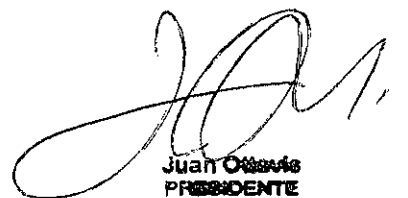
Por todo lo expuesto, el bloque de concejales del **Partido Justicialista** solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de la Secretaria correspondiente, implemente la instalación de cámaras de seguridad en las calles Batalla la Florida entre Perito Moreno y Boedo de la Ciudad de Villa Adelina.-

Artículo 2º.- Así también, el Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área correspondiente analicé la posibilidad de aumentar el patrullaje del Programa Cuidado Comunitario en la Ciudad de Villa Adelina.-

Artículo 3º.- De Forma.-


Juan Otaola
PRESIDENTE
 BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA
 CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO